



Recibi  
Jorge Giraldo  
04-11-2016

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación que se haga en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112. Edificio Colseguros, Piso 3. Medellín.

Se les hace saber que por providencia interlocutoria No. 321 del trece (13) de octubre dos mil dieciséis (2016), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS** propuesta por el señor **EUGENIO BALVÍN AREIZA (C.C 3.506.070)** y la señora **MARÍA GEORGINA VÉLEZ DE BALVÍN (CC. 21.809.851)**, con radicado 05000-31-21-001-2016-00046-00 acumulado a la solicitud con Rad. 05000 31 21 001 **2015 00048 00**, quienes actúan a través de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

La presente solicitud recae sobre los bienes inmuebles, que a continuación se describen:

**PREDIO CON ID 161482**

<b>NATURALEZA:</b>	Baldío
<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Ocupación
<b>VEREDA:</b>	Dinamarca
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	No incorporado a la malla catastral
<b>FICHA PREDIAL:</b>	No incorporado a la malla catastral
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-156907 de Marinilla
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	2 H 2639 m2

**LINDEROS:**

NORTE:	Partiendo desde el punto 91533 en línea recta en dirección NorOriental hasta llegar al punto 91535 Con Eugenio Balvin en 29,49 Metros y Sigue del Punto 91535 en línea quebrada que pasa por los puntos 130 en dirección Sur Occidental hasta llegar al punto 91536 Con Francisco Clavijo en 120,88 Metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 91536 en línea quebrada que pasa por los puntos 91521, en dirección suroriente hasta llegar al punto 91537 con Gilberto Torres en 118,13 Metros y sigue del punto 91537 en línea quebrada que pasa por los puntos 91523, 120, en dirección, suroccidental hasta llegar al punto 91531 con Enrique Rondon en 110,15 Metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 91531 en línea quebrada que pasa por los puntos 110, 91522 en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 91518 con Elenzar Lopez en 153,61 Metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 91518 en línea quebrada que pasa por los puntos 91513, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 91512 con Victor Cozco en 106,78 metros y sigue del punto 91512 en línea quebrada que pasa por los puntos 100, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 91533 con Enrique Rondon en 65,99 metros

**COORDENADAS:**

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONGITUD(° ' ")
91533	1172139,513960	895104,653302	6° 9' 7,196" N	75° 1' 30,640" O
100	1172126,945810	895094,781437	6° 9' 6,786" N	75° 1' 30,961" O
91512	1172094,736170	895123,966123	6° 9' 5,739" N	75° 1' 30,010" O
91513	1172049,999750	895168,388104	6° 9' 4,286" N	75° 1' 28,563" O
91518	1172012,537720	895190,967179	6° 9' 3,068" N	75° 1' 27,826" O
91522	1171968,058020	895237,006890	6° 9' 1,623" N	75° 1' 26,326" O
110	1171958,890180	895309,413899	6° 9' 1,328" N	75° 1' 23,971" O
91531	1171962,620120	895325,589535	6° 9' 1,451" N	75° 1' 23,445" O
120	1172011,183810	895328,248563	6° 9' 3,032" N	75° 1' 23,362" O
91523	1172048,908460	895325,883119	6° 9' 4,259" N	75° 1' 23,441" O
91537	1172070,418290	895335,863387	6° 9' 4,960" N	75° 1' 23,117" O
91521	1172056,060790	895275,285655	6° 9' 4,489" N	75° 1' 25,087" O
91536	1172102,089920	895243,610684	6° 9' 5,986" N	75° 1' 26,119" O
130	1172125,328810	895212,240131	6° 9' 6,740" N	75° 1' 27,141" O
91535	1172147,224610	895134,813995	6° 9' 7,449" N	75° 1' 29,660" O

**PREDIO CON ID 161483**

NATURALEZA:	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA:	Ocupación
VEREDA:	Dinamarca

<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	No incorporado a la malla catastral
<b>FICHA PREDIAL:</b>	No incorporado a la malla catastral
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-156908 de Marinilla
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	0 H 5519 m2

**LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 42512 línea recta, en dirección norte, hasta llegar al punto 42511 con Luis Rendón con una longitud de 39,47 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 42511 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 130 con Teresa Loaiza en una longitud 39,55 metros y Partiendo desde el punto 130 en línea quebrada que pasa por los puntos: 120, 110 en dirección suroriente hasta llegar al punto 100 con Jesus Alzate en una longitud de 106,99 metros
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 100 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 42529 con Jesus Alzate con una longitud de 49,76 metros.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 42529 en línea quebrada que pasa por los punto 42513, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 42512 con Luis Rendón con una longitud de 128,73 metros.

**COORDENADAS:**

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
42511	895392,43	895392,43	6° 9' 4,666" N	75° 1' 21,277" O
42512	895380,95	895380,95	6° 9' 3,436" N	75° 1' 21,648" O
42513	895410,08	895410,08	6° 9' 1,698" N	75° 1' 20,698" O
42529	895453,38	895453,38	6° 9' 0,000" N	75° 1' 19,287" O
100	895486,86	895486,86	6° 9' 1,200" N	75° 1' 18,200" O
120	895451,95	895451,95	6° 9' 2,554" N	75° 1' 19,338" O
110	895462,01	895462,01	6° 9' 1,659" N	75° 1' 19,009" O
130	895415,44	895415,44	6° 9' 3,620" N	75° 1' 20,527" O

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de quince (15) días en un lugar

visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos.-o con sintonía en ese municipio.

Medellín, 3 de noviembre de 2016

Maryluz Agudelo Franco  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria